



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO Fecha de Elaboración: 17/12/2025

RUC: \_\_\_\_\_ Consecutivo por Área: II/0085/25

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: MONTEJO VÁZQUEZ PRÓSPERO ERIBERTO  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2528/2025 y PFPA/12/2934/2025

Periodo: 16 de diciembre de 2025

Lugar: Al municipio de Venustiano Carranza, Chiapas.

Objeto de la Comisión:

**Para realizar visita de verificación en materia de descarga de aguas residuales en el municipio de Venustiano Carranza, Chiapas.**

Síntesis:

En atención a los oficios PFPA/12/2528/2025 y PFPA/12/2934/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 y 15 de diciembre de 2025 respectivamente, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, en virtud que se realizo visita de investigación por denuncia de descarga de aguas residuales, en la Colonia Obrera del municipio de Venustiano Carranza.

Conclusión:

**Se cumple con el objetivo de la comisión que fue la realización de visita de investigación por descarga de aguas residuales en el municipio de Venustiano Carranza.**

Resultados Obtenidos:

**visita de investigación**

Contribución:

**Cumplimiento del POA de la ORPAyGT en Chiapas, en el rubro de visitas de inspección.**

Atentamente

**PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ**  
Comisionado

Vo.Bo.

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **MOVP760105EP1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Venustiano Carranza Chiapas	16/12/2025	16/12/2025	0	1	MXN 650.00 325.00 100% 325.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	
					<b>EUROS 0.00</b>
					<b>DOLARES 0.00</b>
					<b>PESOS 325.00</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR VISITAS DE VERIFICACION EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas  
Inspección y Vigilancia Industrial  
Oficio No. PFPA/12/2934/2025  
Expediente No. PFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de diciembre de 2025

**Asunto:** Oficio de Comisión.

**ING. PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ**  
Inspector Federal  
**Inspección y Vigilancia Industrial**  
Presente

En alcance a mi similar número PFPA/12/2528/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, donde se le comisiona el día 16 de diciembre del año en curso, con el objeto de realizar Visitas de Investigación y/o inspección en materia de Descarga de Aguas Residuales en atención a Denuncia Ambiental Popular, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, México. En virtud de las necesidades inherentes de esta a mi cargo, se modifica el municipio de la comisión con el objeto realizar visita de investigación en el municipio de Venustiano Carranza, Chiapas en lugar del municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

## ATENTAMENTE

**SUBDELEGADO JURIDICO EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DE GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción I, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

C.c.p. Archivo / minutarío  
JFZN\*eamo\*idb



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena